



RESOLUCION R-N° 1975-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 OCT 2024

Expte. N° 503/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado, para el personal no docente en carácter de no permanente, y para hijos de personal no docente en actividad de toda la Universidad, a los efectos de cubrir 2 (dos) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0814-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mencionado acto administrativo se designa el Jurado que entenderá en la presente convocatoria.

QUE por Resolución R-N° 1814-2024 se hace lugar a las presentaciones realizadas por la Srta. Silvana Mabel CORONEL, la Srta. Vanesa de los Ángeles AGUIRRE, la Srta. Vanesa Carmen VILLCA, y la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSA), y en consecuencia, se traslada para el día 1° de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en lugar a determinar, la fecha del examen del concurso.

QUE en fs. 131-132 se adjunta la nota interpuesta por la Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI, mediante la cual solicita su desafectación como miembro del Jurado en el citado concurso, dada la imposibilidad de cumplir con la tarea en la fecha prevista, expresando que ha asumido otros compromisos previamente solicitando su reemplazo a fin de no dilatar más la sustanciación del concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la presentación interpuesta por la Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI, y en consecuencia reemplazarla como miembro del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado, para el personal no docente en carácter de no permanente, y para hijos de personal no docente en actividad de toda la Universidad, a los efectos de cubrir 2 (dos) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0814-2024 y sus modificatorias, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- Juana Lucrecia RAMOS - Secretaría Académica.
- Sandra Elisabeth REYNAGA – Secretaría General.
- Silvia Alejandra GUAYMÁS - Secretaría General.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 503/24

SUPLENTES

- Aldo Joaquín CHÁVEZ – Secretaría General.
- Elida Sofía GUSMÁN - Secretaría General.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado, veedores y postulantes. Cumplido, siga a la MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1975-2024